



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-96439881-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Septiembre de 2022

Referencia: REG - EX-2021-79277140- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1739-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-79277040-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2848/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 11:42:19 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.13 11:42:20 -03:00

ENMIENDA AL ACTA ACUERDO
ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. – APJAE

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2021, se reúnen **ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.**, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 26, CABA, representada por sus apoderados, en adelante denominada "LA EMPRESA", por una parte; y por la otra la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA y LA ENERGÍA (APJAE o "LA ASOCIACIÓN")** representada en este Acto por los Señores Norberto Manzano en su carácter de Secretario General y Juan Fernando Baraldo, en su carácter de Secretario de Relaciones Laborales, en adelante denominada LA ASOCIACIÓN, y en conjunto LAS PARTES, quienes declaran:

- Que luego de intensas negociaciones, LAS PARTES han acordado modificar el punto "QUINTO" del acuerdo celebrado el pasado 27 de abril de 2021 mediante el cual se previó un aumento en las remuneraciones para los trabajadores representados por LA ASOCIACIÓN, que prestan tareas en los establecimientos de LA EMPRESA: la Central Térmica Alto Valle y la Central Hidroeléctrica Planicie Banderita;
- Esta modificación será aplicable al personal de LA EMPRESA representado por LA ASOCIACIÓN desde el día de su firma y será presentado ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación;

Por lo expuesto, LAS PARTES acuerdan:

PRIMERO. Las PARTES acuerdan modificar el punto QUINTO del acuerdo celebrado el pasado 27 de abril de 2021, el que se reemplaza por los siguientes:

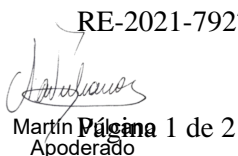
QUINTO I. A partir del mes de **agosto de 2021**, La EMPRESA otorgará al personal bajo convenio colectivo y representado por LA ASOCIACIÓN, un incremento salarial del **3% (tres por ciento)** que será calculado sobre el Sueldo Básico de cada trabajador correspondiente al mes de febrero de 2021.

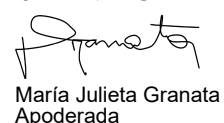
Una vez aplicado el incremento, la escala salarial del Convenio Colectivo correspondiente a LA ASOCIACIÓN que estará vigente al 1° de agosto de 2021 será la que se detalla:

Categoría	Título	Salario Básico 01/08/2021
OTI	Operador de Turno Ingresante	\$ 34.991
OT	Operador de Turno	\$ 39.763
ES	Encargado de Sala	\$ 39.763
OMI	Operador de Mantenimiento Ingresante	\$ 34.991
OM	Operador de Mantenimiento	\$ 39.763
A	Administración	\$ 43.074
OCH	Operador de OCH	\$ 39.763
TOCH	Técnico OCH	\$ 39.763
TM	Técnico en Mantenimiento	\$ 39.763
JT	Jefe de Turno	\$ 45.062
SS	Supervisor de Ss Generales	\$ 45.062


JUAN BARALDO
Secretario de Relaciones
Laborales


NORBERTO MANZANO
Secretario General

RE-2021-79277040-APN-DGD#MT

Martín Pádua 1 de 2
Apoderado


María Julieta Granata
Apoderada

SM	Supervisor de Mantenimiento	\$ 45.062
SOCH	Supervisor de OCH	\$ 45.062

QUINTO II. A partir del mes de **septiembre de 2021**, La EMPRESA otorgará al personal bajo convenio colectivo y representado por LA ASOCIACIÓN, un incremento salarial del **3% (tres por ciento)** que será calculado sobre el Sueldo Básico de cada trabajador correspondiente al mes de febrero de 2021.

Una vez aplicado el incremento, la escala salarial del Convenio Colectivo correspondiente a LA ASOCIACIÓN que estará vigente al 1° de septiembre de 2021 será la que se detalla:


Categoría	Título	Salario Básico 01/09/2021
OTI	Operador de Turno Ingresante	\$ 35.821
OT	Operador de Turno	\$ 40.706
ES	Encargado de Sala	\$ 40.706
OMI	Operador de Mantenimiento Ingresante	\$ 35.821
OM	Operador de Mantenimiento	\$ 40.706
A	Administración	\$ 44.095
OCH	Operador de OCH	\$ 40.706
TOCH	Técnico OCH	\$ 40.706
TM	Técnico en Mantenimiento	\$ 40.706
JT	Jefe de Turno	\$ 46.131
SS	Supervisor de Ss Generales	\$ 46.131
SM	Supervisor de Mantenimiento	\$ 46.131
SOCH	Supervisor de OCH	\$ 46.131


SEGUNDO. Las PARTES convienen que el presente acuerdo tendrá aplicación inmediata y cobrará vigencia a partir de su firma, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad legal correspondiente.


TERCERO. Las PARTES se obligan a ratificar este acuerdo por ante la autoridad administrativa laboral y a realizar todos los actos a su cargo para posibilitar la homologación del mismo, incluyendo entre otros designar la respectiva Comisión Negociadora, asistir a las audiencias que se fijen, ratificar en debida forma el acuerdo, etc.


CUARTO. El acuerdo de fecha 27 de abril de 2021 mantiene completa vigencia en todo aquello no modificado mediante el presente acuerdo.

En el lugar y fecha consignados en el encabezamiento de la presente se suscriben en prueba de conformidad cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno (1) para cada una de LAS PARTES y dos (2) para ser presentados, por cualquiera de LAS PARTES ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación. –


JUAN BARALDO
 Secretario de Relaciones
 Laborales


NORBERTO MANZANO
 Secretario General

 RE 2021-79277040-APN-DGDT-MT
 Martín Vulcano
 Apoderado


 María Julieta Granata
 Apoderada



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-79277040-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 26 de Agosto de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.26 14:43:14 -03:00

SILVINA ADRIANA MARTINOVSKY - 27204065166
en representación de
ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA
ENERGIA - 30540121385

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.26 14:43:15 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1739-22 Acu 2848-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.